



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 047 GG

I.F. N°047 / 14.03.2023
I.F. N°044 / 13.03.2023

Informe Financiero Complementario

Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Bancos para asignar a Bomberos de Chile las acreencias a que ella se refiere.

Boletín N°15.663-22

I. Antecedentes

Mediante la presente indicación (N° 005-371) al Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Bancos para asignar a Bomberos de Chile las acreencias a que ella se refiere, se retiran las indicaciones anteriores (N°003-371), y se realizan cambios a la referencia de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, especificándose además que la distribución de los recursos asignados a dicha Junta asignados, deberán ser distribuidos entre los cuerpos de bomberos de Chile.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

Debido a su naturaleza, **estas no irrogarán mayor gasto fiscal**, respecto del Informe Financiero antecedente N°44, de 2023.

III. Fuentes de Información

- Mensaje N°005-371, de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Bancos para asignar a Bomberos de Chile las acreencias a que ella se refiere.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 047 GG

I.F. N°047 /14.03.2023
I.F. N°044 /13.03.2023



Martina
MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

